

Sr. Luis Tacuri

GERENTE DE LA COMPAÑÍA GUALACENSE FLOTA BUS S.A.

Ciudad.

En la ciudad de gualaceo a los 14 días del mes de Marzo del 2017, entre los señores **CEDENTE:** Señor **CASTRO MATUTE ELSO JOBANI**, con cedula de ciudadanía N° 010351775-1, estado civil: divorciado, accionista de la **COMPAÑÍA GUALACENSE FLOTA BUS S.A.** quien tiene a su haber acciones 50 del valor de 1 dólar cada acción y por otra parte el **CESIONARIO:** Señor **MATUTE ASTUDILLO JONNY PATRICIO** con cedula de ciudadanía N° 010496959-7.

Los intervenientes con de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de **TRANSFERENCIA DE ACCIONES**, de acuerdo a lo siguiente:

El comportamiento en calidad con la que interviene cede a favor del señor **MATUTE ASTUDILLO JHONNY PATRICIO**, otorga 50 acciones, de la 50 acciones que tiene a su favor, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la intendencia de Compañías dentro de los 8 días posteriores a la inscripción en el libro de acciones y accionistas por intermedio de la gerencia, para constancia de la transferencia que se deja especificada, firma en la unidad de acto para los fines que importen derecho.

Atentamente,



FIRMA DEL CEDENTE

C. I. N° 010351775-1



FIRMA DEL CESIONARIO

C. I. N° 010496959-7

